DEF -P-887

Res.Min.N°889/77

Fecha: 6-VII-77

PECHERA CON CUELLO.

Nº 1: Tabla de medidas.
Nº 2: Tabla de requisitos.
Nº 3: Dibujo de la pechera (espalda). 8405
Nº 4: Dibujo de la pechera (frente).

1. NORMAS A CONSULTAR:

1.1. MINISTERIO DE DEFENSA:

DEF T-886	-	Tela velo tramado.
Lab A-21	-	Método para la determinación del número de mallas por centímetro en tejidos de punto. (Provisoria).
Lab A-37	-	Método para la determinación del peso total en tejidos de punto. (Provisoria).
Lab A-53	-	Método de determinación de medidas en prendas confeccionadas. (Provisoria).

1.2. IRAM:

15	-	Recepción por atributos.
18	-	Muestreo al azar.

1.3. IRAM-AAQCT:

B 78-41	-	Identificación por solubilidad.
B 135-3	-	Escala gris para valorar cambios de color.
B 135-16	-	Solidez al lavado. Ensayo "3".
B 135-30	-	Solidez a la luz solar.
B 135-33	-	Solidez al sudor.

2. OBJETO: Esta Norma establece las exigencias que debe satisfacer la PECHERA CON CUELLO, para su confección, adquisición y recepción.

3. CONDICIONES GENERALES:

3.1. TELA:

3.1.1. Cuello: Tejido de punto elástico.

3.1.2. Cuerpo: Tejido liso.

3.2. FALLAS: No tendrá fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

3.3. COLOR: Según muestra oficial será verde oliva.

3.4. CONFECCION: En tres partes: pechera, canesú y cuello.

3.4.1. Cuello: Alto, doble, con dos costuras laterales como máximo, unido a la pechera con una costura overlok.

3.4.2. Pechera y canesú: Tejido liso; en su parte interior con velo tramado cosido en su zona perimetral o ligada a toda la superficie del tejido con costura formando dibujos geométricos.

3.5. TERMINACION: Prolija.

4. REQUISITOS:

4.1. MEDIDAS: Según TABLA DE MEDIDAS, Anexo Nº 1. (Norma Lab A-53).-

4.2. MATERIA PRIMA: Según TABLA DE REQUISITOS. (Anexo Nº 2).

4.3. OTRAS CARACTERISTICAS: La tela cumplirá además con los requisitos establecidos en la TABLA DE REQUISITOS. (Anexo Nº 2).-

5. INSPECCION Y RECEPCION:

5.1. MUESTREO: De cada lote se extraerán según la Norma IRAM 18, el número de unidades necesario para proceder a la inspección según se establece a continuación:

5.2. CONDICIONES GENERALES: Se procederá a la inspección de las condiciones generales mediante un plan simple y un nivel de inspección III de la Norma IRAM 15. Se utilizará un AQL del 1 % para todas estas características agrupadas.

5.3. MEDIDAS: Se procederá a la inspección de las medidas mediante un plan simple y un nivel de inspección I de la Norma 15. Se utilizará un AQL del 1 % para todas las características agrupadas.

5.4. REQUISITOS: La inspección de los demás requisitos se efectuará mediante un plan doble y un nivel de inspección S-3 de la Norma IRAM 15. Se utilizará un AQL del 4 % para cada característica de calidad, rechazándose el lote si en cualquier característica tomada separadamente se llega al número de rechazo. Cuando un requisito se establece en varias condiciones o direcciones distintas, cada condición se considerará característica de calidad distinta.

6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE:

6.1. MARCADO: Cada prenda llevará una sigla distintiva de cada Fuerza o el emblema de la misma, de acuerdo con lo requerido en la licitación correspondiente.

Las siglas serán: EA, para el Ejército - ARA, para la Armada - FAA, para la Fuerza Aérea.

La ubicación y tamaño del emblema o de la sigla distintiva será de acuerdo a las necesidades de cada Fuerza.

6.2. EMBALAJE: Cada Dependencia al efectuar el llamado a licitación indicará el embalaje deseado.

6.3. ROTULADO: Cada unidad de embalaje deberá llevar correctamente asegurada una tarjeta donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

6.3.1. Sigla de la Fuerza (EA, Ejército - ARA, Armada - FAA, Fuerza Aérea).

6.3.2. Marca registrada o el nombre y apellido o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.

6.3.3. Denominación del efecto.

6.3.4. Número nacional del efecto (NNE).

6.3.5. Número y año de la Orden de Compra.

6.3.6. Peso bruto.

7. APENDICE:

7.1. DESTINO: A dar por cada Fuerza.

7.2. MUESTRA PARA LICITACION: Con la oferta se entregarán dos pecheras. En ningún caso la entrega de esta muestra releva de la obligación del cumplimiento de los requisitos de la presente Norma.

7.3. LLAMADO A LICITACION: La Dependencia indicará todos aquellos requisitos que no están concretamente especificados en esta Norma.

SUBCOMISION DE TRABAJO Nº 3 - MATERIAL DE INTENDENCIA:

HECTOR FELIPE PUSSO
Tcnl. (R) - Art. 62

ALBERTO A. ESPINOSA
Vicecomodoro (R)

MARIO H. BERDANER
Cap. de Frag.Cont.

COMISION EN ALTO NIVEL DE INTENDENCIA:

OSCAR PEREZ SBARRA
Comodoro

ALDO A. MARCHESOTTI
Contraalmirante Contador

RODOLFO R. VALVERDE
General de Intendencia

- TABLA DE MEDIDAS -
(cm.)

TAMAÑO	GRANDE	CHICO
	1	2
ALTO CUELLO:.....	13	10
ANCHO HOMBRO:.....	42	38
ANCHO PARTE INFERIOR DELANTERO:.....	27	25
LARGO DELANTERO:.....	32	28
ALTO CANESU:.....	25	25

Tolerancia en las medidas: ± 1 cm.

- TABLA DE REQUISITOS -

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO	METODOS DE ENSAYO
MATERIA PRIMA:				
- Cuello y parte exterior de la pechera y canesú:....	Poliamida			IRAM-AAQCT B 78-41
- Parte interior de la pechera y canesú:.....	Velo tramado			Norma DEF-T- 886
NUMERO DE PUNTOS DEL TEJIDO EXTERIOR:				
- Cuerpo:.....	P/cm.	12x18	-	Lab A-21
- Cuello:.....	P/cm.	5x10	-	Lab A-21
PESO TEJIDO EXTERIOR:	g/m2	250	280	Lab A-37
SOLIDEZ DEL COLOR:				IRAM-AAQCT: B-135-3 B-135-16
- Al lavado:.....	-	4	-	
- Al sudor:.....	-	4	-	B-135-33
- A la luz diurna:...	-	5	-	B-135-30
TEJIDO EXTERIOR Y CUELLO:.....	De punto, de hilado texturizado			

DIBUJO DE LA PECHERA

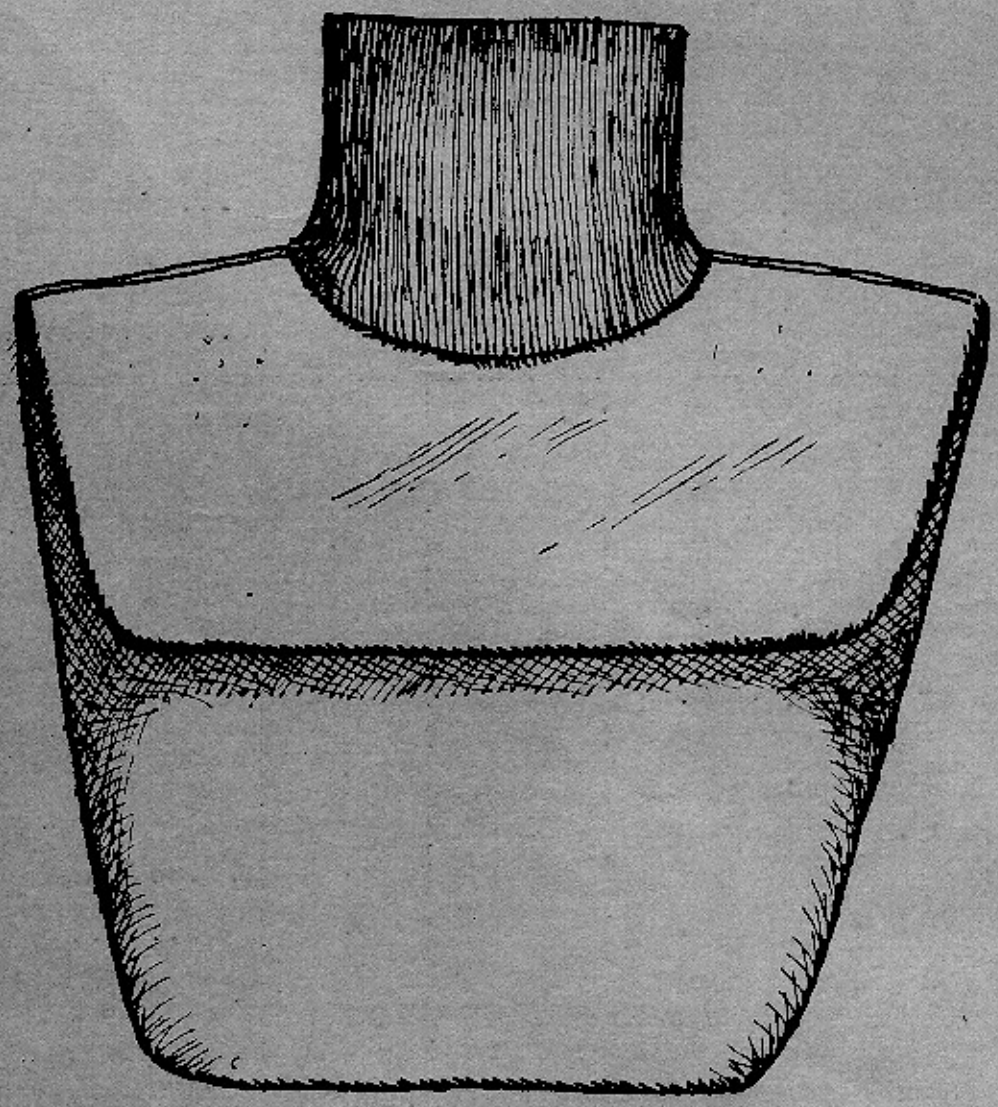

ESPALDA

ANEXO Nº 4

DIBUJO DE LA PECHERA

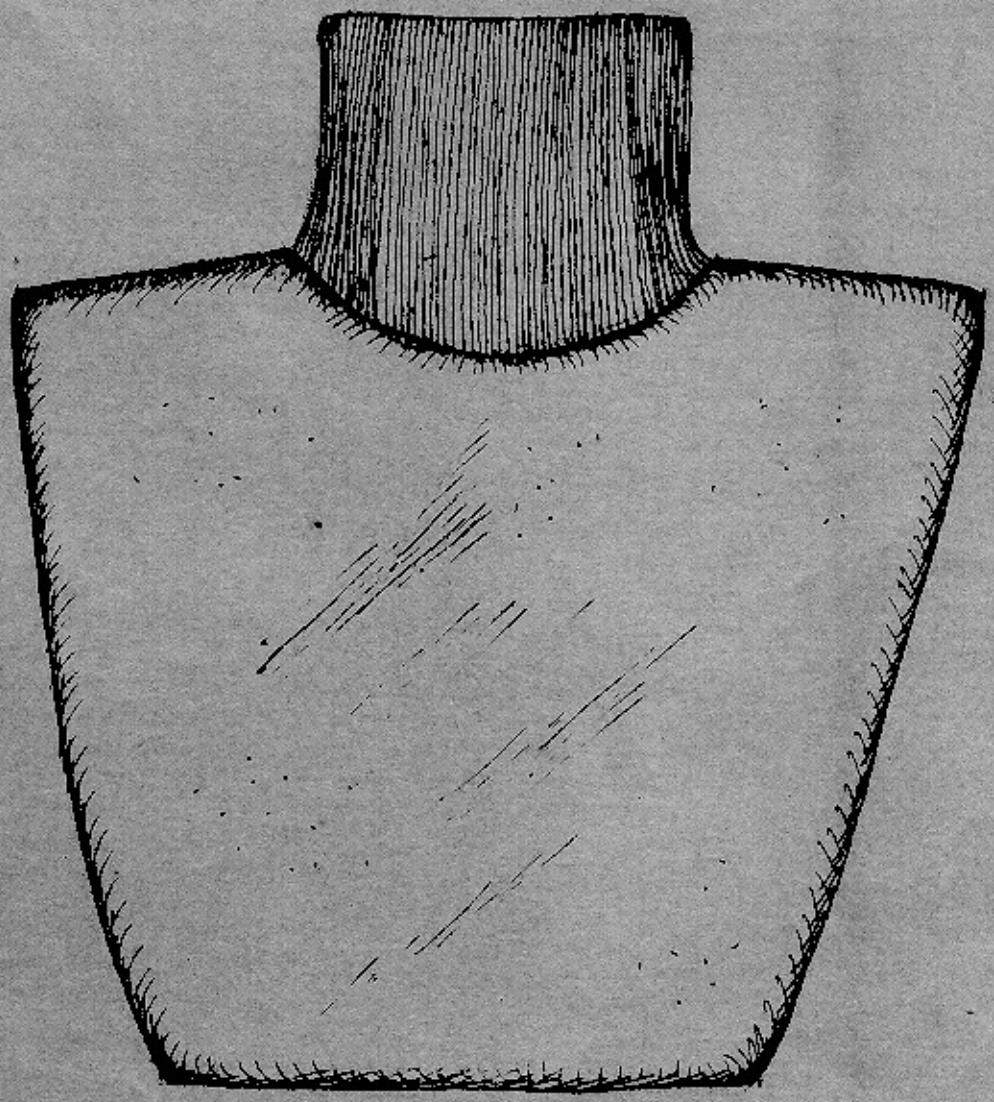

FRENTE